



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Reglamento Interior del Hospital "Dr. Manuel Campos"		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Expedido por Acuerdo de su Junta de Gobierno publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 2812, Segunda Sección, de fecha 25 de marzo de 2003.	No se prevé vigencia.	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;		IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;
La Junta de Gobierno del Hospital "Dr. Manuel Campos".		La Junta de Gobierno y la Dirección General del Hospital "Dr. Manuel Campos".
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
No se ha actualizado hasta el momento.		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;		VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;
Reglamento Interior		Estatul
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;		
Capítulo I Competencia y Organización del Hospital "Dr. Manuel Campos" Capítulo II De las Atribuciones y Facultades del Director General Capítulo III De las Atribuciones y Facultades Generales de los Subdirectores Capítulo IV De las Atribuciones y Facultades Específicas del Subdirector Médico Capítulo V De las Atribuciones y Facultades Específicas del Subdirector Administrativo Capítulo VI De las Atribuciones y Facultades Generales de los Jefes de Departamento Capítulo VII De las Atribuciones y Facultades Específicas de los Departamentos Capítulo VIII De las Ausencias Capítulo IX De las Condiciones de Trabajo Transitorios		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Tiene por objeto regular la estructura, facultades y funcionamiento del Hospital "Dr. Manuel Campos".		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Administrativa.	Público.	Las personas que integran la Oficina del Director General, la Subdirección Médica, la Subdirección Administrativa y las demás personas que figuren como personal del Hospital "Dr. Manuel Campos".
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y		